

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom, Piso Dos

Valledupar - Cesar

Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ORDINARIO.

Demandante: GLORIA MATILDE ACEVEDO.

Demandado: ASEOUPAR S.A.S. E.S.P.

Vinculadas: INTERASEO S.A. E.S.P. y ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P.

Radicado: 20001-31-05-004-2020-00195-00.

Fecha: 31 de enero de 2023-.

Atendiendo que en el proceso de la referencia, estaba programada la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS para el día 30 de enero de 2023, a las 04:30 PM, la cual no se pudo llevar a cabo, debido a que el titular del Despacho sufrió un aumento en su presión arterial, por lo cual no pudo realizarse, resulta necesario fijar una nueva fecha para la práctica de la referida audiencia, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día 16 de febrero de 2023, a las 10:30 AM, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas del art. 77 del CPTYSS.

AGGM/Jab

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0363808f0973b92e42b24d8fed6460d7de042f2afa01857794beaf4cd8dd4de6**

Documento generado en 31/01/2023 03:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>